



## CURSOS FORMACION, ENTRENADOR TAEKWONDO NIVEL I,II,III

**Lugar:** Pabellón Municipal de Paiporta (Paiporta) Valencia.

**Fechas:** del 23 de junio al 29 de julio 2018.

**Inscripción:** en la FTCV hasta el día 15 de junio. Para realizar la inscripción deberán abonar la cantidad de 100€ y en caso de que no hayan suficientes alumnos para realizar el curso será devuelta íntegra.

Hay que presentar toda la documentación requerida para inscribirse al curso.

**Tasas curso:** Bloque específico

Nivel- I, 701€

Nivel- II 801€

Nivel- III 901€

\* Se ofrece un total de 30 plazas por curso

### Requisitos generales

De acuerdo a lo establecido en el [artículo 10](#) de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero:

- a) Para acceder al nivel I, estar en posesión del título de graduado en E.S.O. o titulación equivalente.
- b) Para acceder al nivel II, haber superado el nivel I de la misma modalidad o especialidad deportiva, o haber superado el ciclo inicial en otra modalidad o especialidad deportiva cuando a su vez se establezca en el Plan Formativo de la modalidad o especialidad deportiva.
- c) Para acceder al nivel III, estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y haber superado el nivel II de la misma modalidad o especialidad deportiva, o estar en posesión del título de técnico deportivo en la modalidad o especialidad deportiva que se determine en el Plan Formativo de la modalidad o especialidad deportiva.
- d) además deberán cumplir con los requisitos siguientes: Nivel I título de 1º dan, Nivel II título de 2º dan, Nivel III título de 3º dan.

### Documentación requerida

A) Documentación requerida (para todos los Niveles):

- Fotocopia del DNI.
  - Datos de domicilio, correo electrónico y teléfono móvil.
  - Fotocopia compulsada del título de Graduado en E.S.O. o titulación equivalente a efectos académicos (para Nivel I y II) o fotocopia compulsada título de Bachiller (para Nivel III). Documento acreditativo de matrícula o preinscripción en un Bloque Específico de la modalidad deportiva y nivel correspondiente.
  - Justificante de abono de la tasa del bloque común. En el caso de acogerse a la bonificación o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que lo justifique.
  - Impreso relleno de solicitud de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de solicitar la Compensación de áreas del bloque común, (solo cuando la titulación académica presentada lo permita). Para Nivel II y III:
  - Certificado o Diploma de superación de la formación de entrenador deportivo de Nivel I (para acceder a Nivel II) o de Nivel II (para acceder a Nivel III) en período transitorio y en la misma modalidad o especialidad deportiva de la acción formativa a la que se incorporen. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.
- B) TASAS y sus exenciones o bonificaciones

**\*toda esta documentación deberá ser entregada antes del día 15 de junio de 2018, en la FTCV**

## Acceso de alumnos con una titulación académica de otro país

- Todos aquellos alumnos que posean una **titulación académica correspondiente a otro país, deberán solicitar previamente la homologación o convalidación al sistema educativo español de los estudios que acreditan.**
- Para ello deben dirigirse en el Ministerio de Educación a la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones.
- También a través del Centro NARIC España se puede obtener información sobre el estado de un proceso de homologación, equivalencia, reconocimiento o acreditación.
- En la Comunitat Valenciana la oficina de atención al público se encuentra en las Subdelegaciones del Gobierno (Área de Alta Inspección de Educación) y allí pueden recogerse los impresos y presentar la correspondiente solicitud.  
Sedes en la Comunitat Valenciana:
- ALICANTE: Subdelegación del Gobierno (Unidad de Educación)  
Plaza Muntanyeta, 6 (03001 - Alicante)
- CASTELLÓN: Subdelegación del Gobierno (Unidad de Educación)  
Plaza de María Agustina, 6 (12071 - Castellón)
- VALENCIA: Subdelegación del Gobierno (Unidad de Educación)  
C/ Joaquín Ballester, 39 (46009 - Valencia)

## Compensación de áreas

Los alumnos que cursen estas modalidades y acrediten titulaciones universitarias o formación profesional **FINALIZADAS** relacionadas con la actividad física y el deporte y **ANTES** de iniciar el curso en el que se han matriculado, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.

Titulaciones:

- Estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o equivalente.
- Estudios de Maestro especialista en Educación Física o equivalente.
- Estudios de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva o equivalente (antiguo Tafad).
- Estudios de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural o equivalente.  
El procedimiento a seguir será la SOLICITUD DEL INTERESADO a la:
- Secretaría General del Consejo Superior de Deportes (C/ Martín Fierro, 5 - 28040 - Madrid).
- Contacto: Telf: 915.896.733 - Correo electrónico: [titulaciones.deportivas@csd.gob.es](mailto:titulaciones.deportivas@csd.gob.es)
- Oficina Virtual del CSD.

Adjuntando la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- a. Documento acreditativo de **matrícula en centro autorizado** del bloque común. Este documento será proporcionado por la Dirección General de Deporte previa **SOLICITUD** del alumno por Registro de Entrada de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (Av. de Campanar, 32 - Valencia). Disponible el Registro Electrónico para presentarla on line.
- b. Solicitud por escrito de la convalidación al CSD (existe un modelo de solicitud oficial). En el mismo se indicará la relación de materias/áreas que se pretende convalidar.
- c. Fotocopia compulsada de **DNI** (solo en caso de no autorizar al CSD su comprobación).
- d. Fotocopia compulsada de **titulación oficial** en el ámbito de la actividad física y del deporte a convalidar (solo en caso de no autorizar al CSD su comprobación).

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el encargado de resolver y notificar el procedimiento al interesado. Una vez notificado, el interesado deberá contactar con la Dirección General de Deporte para informar sobre el resultado de la convalidación.

¿Cómo realizo el trámite con el CSD?

- A) Con dni electrónico o certificado digital a través de la Oficina Virtual CSD
- B) Presento la solicitud y realizo la compulsada del dni y el título académico gratuitamente en la Subdelegación del Gobierno. En la Comunitat Valenciana

## CALENDARIO Bloque Especifico

Nivel I, II, III,

23-24 de junio.

30 junio-1 julio

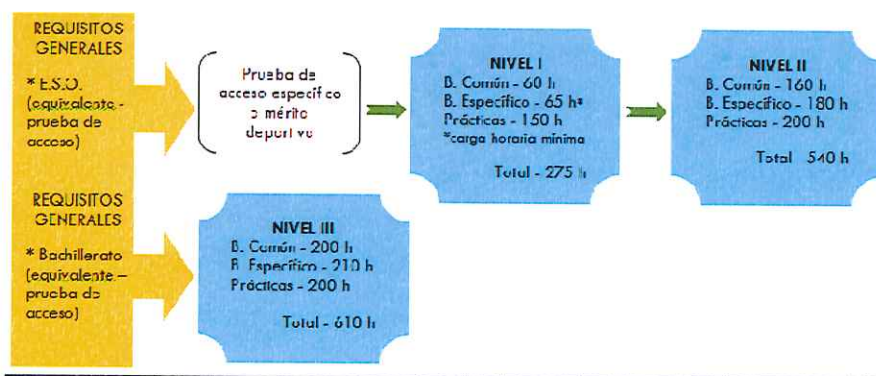
7-8 de julio

13-14-15 de julio

20-21-22 de julio

27-28-29 de julio

- La formación se organiza en cada nivel con la siguiente estructura y carga lectiva:



## CALENDARIO del Bloque Común

- INICIO Oficial del curso: lunes, 3 de septiembre de 2018.
- PERIODO LECTIVO: entre el 3 de septiembre y el 7 de noviembre de 2018.

### EXÁMENES Bloque Común (Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria)

Para TODOS los niveles: I, II y III.

- Convocatoria Ordinaria: sábado, **10 de noviembre de 2018**. Horario de mañana, 9.00 h.
- Convocatoria Extraordinaria: viernes, **14 de diciembre de 2018**. Horario de tarde, 17.00 h.

Lugar y sede:

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.)  
Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez  
C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia

- Al existir dos convocatorias, la posibilidad de aplazamiento o **cambio de fecha NO ES POSIBLE**, por lo que es importante planificar previamente la agenda personal o profesional del alumno.

**NOTA** final:

En el Bloque Común se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%
- Cuestionarios: 20%
- Presencial: 10%
- Foro evaluable: 5%.

## JORNADA PRESENCIAL (bloque Comun)

- Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas.
- El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.
- La asistencia a la jornada es **EVALUABLE** para la nota final del curso.
- Fechas:
  - Alumnos de Nivel I: sábado, **27 de octubre** de 2018.
  - Alumnos de Nivel II y III: sábado, **3 de noviembre** de 2018.
- Lugar y sede: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.)  
Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez  
C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia

## BLOQUE COMUN: Tasas por actividades de formación deportiva

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas (DOGV nº 8202, de 30.12.2017); Título XI - Capítulo V (artículo 11.5-5).

- **Impreso 9658** - Cursos de entrenadores deportivos

| Cursos de Entrenador - Bloque Común | Importe  |
|-------------------------------------|----------|
| Nivel I                             | 66,40 €  |
| Nivel II                            | 96,40 €  |
| Nivel III                           | 108,24 € |

**EXENCIONES** (artículo 11.5-2): **100%**.

- Familia **numerosa** categoría Especial.
- Familia **monoparental** categoría Especial.
- **Víctimas de actos de violencia sobre la mujer** que acrediten esta condición.
- Alumnado en **situación de exclusión social** (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

**BONIFICACIONES** (artículo 11.5-6).

- **Deportistas de Elite** Comunitat Valenciana: **50%**.
- Familia **numerosa** categoría General: **50%**.
- Familia **monoparental** categoría General: **50%**.
- Alumnado miembro de entidades colaboradoras: **25%**.

\*para cualquier consulta relacionada con estos cursos podrán encontrarla en [www.formaciondeportiva.gva.es](http://www.formaciondeportiva.gva.es)

